



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 00545 - 2013-A/MPMN

Moquegua, 11 JUN. 2013

VISTO:

El Informe N° 0047-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN, Informe N° 0387-2013-SGEI/GIP/GM/MPMN, Informe N° 047-2013-NCC-ASO-OSLO-GM/MPMN/MOQUEGUA, Informe N° 091-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 1005-2013-OSLO/GM/MPMN, Informe N° 683-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, Informe N° 01162-2013-GPP/MPMN e Informe N° 614-2013-GAJ-GM/MPMN, relacionado a la aprobación de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma constitucional N°28607, y en concordancia con los artículos I, II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno promotor del Desarrollo Local, con personería de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Coordinador de Elaboración de Fichas de Mantenimiento, Ingeniero Anwar F. Cruz Ccapacca, mediante Informe N° 0047-2013-AFCC-SGEI/GIP/GM/MPMN, de fecha 21 de Marzo del 2013, remite la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**, al Sub Gerente de Estudios, para su revisión y aprobación;

Que, el Inspector de Obra Ingeniero Nylthon Cuayla Condori, mediante Informe N° 047-2013-NCC-ASO-OSLO-GM-MPMN/MOQUEGUA, de fecha 16 de Abril del 2013, evaluado la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**, da su conformidad, por cumplir con las directivas y normativa vigente, con un Presupuesto de S/. 286,747.35 Nuevos Soles, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en un plazo de 180 días calendario;

Que, mediante Informe N° 091-2013-ASE-OSLO/GM/MPMN, de fecha 17 de Abril del 2013, el (e) del Área de Supervisión de Estudios, evaluado la Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO"**, otorga su CONFORMIDAD, para su aprobación, con el detalle:

Costo Directo	: S/. 236,981.28.
Costo Indirecto	: S/. 49,766.07.
Gastos Generales (12%)	: S/. 28,437.75.
Gastos de Supervisión y Evaluación (4%)	: S/. 9,479.25.
Gastos Administrativos (3%)	: S/. 7,109.44.
Gastos de Liquidación (2%)	: S/. 4,739.63.
Presupuesto Total	: S/. 286,747.35

Que, mediante Informe N° 1005-2013-OSLO/GM/MPMN, de fecha 23 de Abril del 2013, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite la





conformidad de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", sugiriendo se derive a Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, para su revisión y trámite;

Que, el Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, mediante Informe N° 683-2013-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 03 de Junio del 2013, informa que en el Presupuesto Institucional de Apertura para el periodo 2013, **existe marco presupuestal**, para el financiamiento de mantenimientos a cargo de la Secuencia Funcional 0030 "Mantenimiento de Infraestructura Pública", por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados del Rubro Canon Sobre Canon y Regalías;



Que, mediante Informe N° 1162-2013-GPP/GM/MPMN, de fecha 03 de Junio del 2013, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, remite opinión presupuestal de conformidad, respecto a la aprobación de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", con un presupuesto de S/. 286.747.35 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 35/100 Nuevos Soles), y plazo de ejecución de 180 días calendarios, bajo la modalidad de Administración Directa, con cargo a la Secuencia Funcional 0030;



Estando a las facultades conferidas por la Ley 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", y las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ficha Técnica denominada "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO", con un presupuesto de S/. 286,747.35 (Doscientos Ochenta y Seis Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 35/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 180 días calendarios, conforme a los informes del visto y el expediente principal, el cual cuenta con 01 Anillado, 01 CD y 11 (Once) folios en la parte superior los mismos que forman parte de la presente Resolución, con las especificaciones siguientes:



Localización	: Distrito Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Moquegua.
Meta Fisica	: "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO".
Fte. Financiamiento	: Canon y Sobre Canon.
Modalidad de Ejecución	: Administración Directa
Plazo de Ejecución	: 180 días calendarios.
Presupuesto	: S/. 286,747.35.
Costo Directo	: S/. 236,981.28.
Costo Indirecto	: S/. 49,766.07.
Gastos Generales (12%)	: S/. 28,437.75.
Gastos de Supervisión y Evaluación (4%)	: S/. 9,479.25.
Gastos Administrativos (3%)	: S/. 7,109.44.
Gastos de Liquidación (2%)	: S/. 4,739.63.
Presupuesto Total	: S/. 286,747.35

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución de la Ficha Técnica "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO, INFRAESTRUCTURA DE RED Y CONECTIVIDAD DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO".

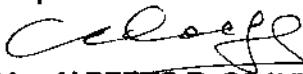
ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la Presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ARCV/A/MPMN
C.c. Archivo/GA)



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE